



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS de la convocatoria 2024 de ayudas a «REDES DE INVESTIGACIÓN», en el marco del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Al amparo de la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 27 de mayo de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria del año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «REDES DE INVESTIGACIÓN», en el marco del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el periodo 2024-2027 (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 762421; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 2024).

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, con fechas 9 y 15 de octubre de 2024 se publicaron en la página web de la Agencia Estatal de Investigación sendos requerimientos de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos y/o causas de exclusión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Transcurrido el plazo para la subsanación y trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y las alegaciones presentadas, conforme a lo establecido el artículo 15 de la convocatoria,

RESUELVO:

1. Dictar resolución de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas correspondientes a la convocatoria 2024 de ayudas a «Redes de Investigación» del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración, según se detalla en el anexo a esta resolución.
2. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a dicha publicación, se realizará una comunicación individual a los solicitantes de cada una de las redes incluidas en el anexo a través de Facilit@, ubicada en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Domènec Espriu Climen



ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

REDES DE INVESTIGACIÓN, Convocatoria 2024

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUBÁREA	CÓDIGO de CAUSA de EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO	EFECTO
1	AGENCIA ESTADAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ANALISIS ECONOMICO (IAE)	RED2024-153805-T	ECO	4	Desistimiento
2	AGENCIA ESTADAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMATICAS	RED2024-153736-E	MTM	2	Exclusión
3	AGENCIA ESTADAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGÍA (ILLA)	RED2024-153910-T	FLA	4	Desistimiento
4	AGENCIA ESTADAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE OPTICA DAZA DE VALDES (IO)	RED2024-153984-T	FIS	4	Desistimiento
5	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DPTO. DE ENERGIA	RED2024-154018-T	EYT	4	Desistimiento
6	CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS UL	AGR-CONSORCIO DE LASERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTENSOS	RED2024-153806-T	FIS	1	Exclusión
7	CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACION DEL LABORATORIO SUBTERRANEO DE CANFRANC LSC	UNIDAD DE INVESTIGACION	RED2024-154473-E	FIS	2	Exclusión
8	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MULTILINGÜISMO, DISCURSO Y COMUNICACIÓN (MIRCO)	RED2024-154337-T	MLP	1	Exclusión
9	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE FORMACION DE PROFESORADO Y EDUCACION	RED2024-153747-T	EDU	1	Exclusión
10	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DEPARTAMENT DE PSICOLOGIA CLÍNICA I PSICOBIOLOGIA	RED2024-153637-T	PSI	4	Desistimiento
11	UNIVERSIDAD DE CADIZ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	RED2024-154073-T	PSI	4	Desistimiento

ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

REDES DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2024

1 de 3

Código seguro de Verificación : GEN-827c-4437-41f2-c4b7-b75e-aa97-7f54-b818 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/>

CSV : GEN-827c-4437-41f2-c4b7-b75e-aa97-7f54-b818

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 20/11/2024 09:51 | Sin acción específica



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUBÁREA	CÓDIGO de CAUSA de EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO	EFEECTO
12	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	RED2024-154099-T	FLA	3	Exclusión
13	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE FILOLOGIA	RED2024-153625-T	FLA	4	Desistimiento
14	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE FISICA	RED2024-154409-E	FIS	4	Desistimiento
15	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION DE MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (IMUS)	RED2024-153646-T	MTM	2	Exclusión
16	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	DPTO. PREHISTÒRIA I ARQUEOLOGIA	RED2024-154032-T	PHA	1	Exclusión
17	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	RED2024-153701-T	CSO	2	Exclusión

Código seguro de Verificación : GEN-827c-4437-41f2-c4b7-b75e-aa97-7f54-b818 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

REDES DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2024

2 de 3

CSV : GEN-827c-4437-41f2-c4b7-b75e-aa97-7f54-b818

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 20/11/2024 09:51 | Sin acción específica



ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

REDES DE INVESTIGACIÓN, Convocatoria 2024

CÓDIGO de CAUSA de EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN	EFECTO
1	Red no financiable por incumplimiento del requisito a que se refiere el artículo 7.2.b) 4º (El equipo estará formado por un mínimo de 8 representantes de grupos participantes, incluido el grupo representado por el/la coordinador/a de la red), que aplica a redes Temáticas, al resultar excluido alguno/s de los miembros del equipo de la red.	Exclusión
2	El/la Coordinador/a de la red no cumple lo establecido en el artículo 7.5: No se podrá participar como coordinador/a de la red ni como miembro del equipo de la red en más de una solicitud de esta convocatoria 2024, en cualquiera de las modalidades de redes, excepto en el caso de participación en una red estratégica de las descritas en los párrafos 1º (Alianzas de I+D+I) y 2º (Consortios Europeos de Infraestructuras, ERIC) del artículo 1.3.c) o en una red ICTS, que será compatible con la participación en una red temática.	Exclusión
3	La memoria científico técnica no cumple el artículo 14.2.a) de la convocatoria.	Exclusión
4	Transcurrido el plazo para subsanar, el/la coordinador/a de la red no ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1 de la convocatoria y conforme a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento

Las observaciones detalladas de las causas de exclusión se incluyen en la comunicación enviada a Facilit@CVE

